

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1198/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, DE REFERENCIA C-0358/2020 ((INTEGRA-AVE) AV), CON DESTINO A USO RECREATIVO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE CORNEJA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a María del Pilar Sánchez Pascual (**3496**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, procedentes del Río Corneja (DU-624), en el término municipal de Malpartida de Corneja (Ávila), por un volumen máximo anual de 350,25 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,19 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,04 l/s, con destino a uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.^a María del Pilar Sánchez Pascual (**3496**).

Tipo de uso: recreativo (riego de 0,0822 ha de huerto).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 350,25.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,19.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,04.

Procedencia de las aguas: Río Corneja (DU-624).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 24 de mayo de 2022.

La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.

